

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces**

**GUILLERMO ALBA CARDENAS  
Jefe Oficina de Control Interno**

**Período evaluado: 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2017**

**Fecha de elaboración: Agosto 31 de 2017**

## CONTROL DE LA PLANEACION Y GESTION

### TALENTO HUMANO

1. La Entidad viene ejecutando el Plan de Capacitaciones de vigencia 2017 publicado en la página Web de Colciencias, así como las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e Incentivos; que en su gran mayoría involucra a la comunidad Colciencias e igualmente se expide la Resolución N° 0708 de Julio 28 de 2017: "Por la cual se adoptan disposiciones en materia de Bienestar Social, estímulos e incentivos de Colciencias.
2. Se continúa con la ejecución del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad y se hacen los ajustes pertinentes, de conformidad con la Resolución No.1111 del 27 de marzo de 2017 por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes, emitida por el Ministerio de Trabajo.
3. La Secretaría General, a través del Grupo de Gestión del Talento Humano, viene desarrollado los programas de Bienestar Social e Incentivos, mediante actividades dirigidas a servidores de planta y contratistas de la entidad como: conmemoración de fechas especiales, jornadas de salud y coordinación de ferias de servicios empresariales con Empresas como: Colsubsidio, Positiva, Colsanitas, Coomeva, Emermédica, Grupo Emi, Fondo Nacional del Ahorro, Bancolombia, Davivienda, Citibank, otros Bancos, productos Ramo, gimnasios, centros de entrenamiento deportivo, estética, salud y medicina alternativa, jornadas de hábitos de vida saludable, etc.
4. Se presentó en el Comité de Desarrollo Administrativo del 22 de Junio de 2017, el plan de trabajo para la implementación del programa de teletrabajo en virtud a las etapas definidas en el documento "EL ABC DEL TELETRABAJO EN COLOMBIA - Versión 3.0", programando la ejecución de todas las etapas hasta el 31 de marzo de 2018, siendo aprobado para su ejecución.
5. En el segundo cuatrimestre del año, se realizaron importantes nombramientos Directivos en Colciencias, así: en el mes de Junio de 2017, mediante Resolución N° 0523 de 2017, es nombrado el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y con Resolución N° 0835 de 2017 se nombra nuevo Director Administrativo y Financiero.

6. Se continúa con el proceso de Evaluaciones de Desempeño Laboral, correspondiente a la Vigencia 2016 y la fijación de compromisos laborales y comportamentales de la vigencia 2017, para los servidores de planta de Colciencias.
7. En la dinámica de implementación de controles desde los Procesos, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos que forman parte del SGC:
  - Formato de Entrega de Bienes y Documentos por Finalización de Contrato - Código A103PR02F07, Versión 0,
  - Formato de Entrega de Bienes y Documentos para Retiro de Personal - Código A101PR04F02, Versión 4,
  - Formato de Verificación de Documentos para Posesión - Código A101PR01F03, Versión 5,
  - Formato de Evaluación de la Jornada de Inducción Institucional - Código A101PR05F06, Versión 5,
  - Instructivo Desarrollo del Programa de Inducción y Reinducción Institucional - Código A101PR05I01, Versión 5,
  - Formato de Estudio de verificación de requisitos para Otorgamiento de Encargo, Cargos de Carrera Administrativa - Código A101PR01F02, Versión 5,
  - Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Código A101M03, Versión 0
  - Formato de Inspección de Extintores - Código A101PR10F02, Versión 1.

## CONTROL DE LA PLANEACION Y GESTION

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1. El 23 de junio de 2017, cambió la misión y visión de Colciencias y para su divulgación se realizó un evento de lanzamiento liderado por el Director de la Entidad y dirigido a todo el personal, cuyo cambio se viene apropiando a través de diferentes estrategias de difusión e implementación.
2. Se realizaron los respectivos seguimientos a los avances trimestrales del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, Plan de Acción institucional segundo trimestre de 2017, Plan de Convocatorias segundo trimestre y mes de julio de 2017 y Plan de Inversión segundo trimestre y mes de julio de 2017, se presentan en los Comités de Dirección y Subdirección, se presentan a la Oficina Asesora de Planeación y se publican en Página Web de Colciencias.
3. Como acción de mejora al Proceso de Gestión y Orientación y Planeación Institucional, el 30 de Junio de 2017, se actualizó y publicó el Procedimiento de Planeación institucional - Código G101PR01, de acuerdo al enfoque de la Norma Internacional ISO 9001:2015; así como su aplicación y articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad y se adoptó la “Guía de Reporte y Seguimiento a la Gestión” - G101PR01G02, Versión 0.
4. El 27 de julio de 2017, se actualizó y publicó el Manual Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo al enfoque de la Norma Internacional ISO 9001:2015; así como su aplicación y articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad.
5. Como una de las estrategias de control adoptadas por Colciencias, se adoptaron políticas institucionales mediante los siguientes actos administrativos:
  - Resolución N° 0449 de Mayo 24 de 2017: Por medio de la cual se adopta la "Política Antifraude y Antipiratería" de Colciencias.
  - Resolución N° 0450 de Mayo 24 de 2017: Por medio de la cual se adopta la "Política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo" de Colciencias.
  - Resolución N° 0451 de Mayo 24 de 2017: Por medio de la cual se adopta la "Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales" de Colciencias.
  - Resolución N° 0836 28 de Agosto de 2017, "Por medio de la cual se adopta la Política de Uso Eficiente de Papel - Cero Papel" de Colciencias.
  - Resolución N° 0837 28 de Agosto de 2017, "Por medio de la cual se adopta la Política de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana de Colciencias"
  - Resolución N° 0838 28 de Agosto de 2017, "Por medio de la cual se adopta la Política de Administración del Riesgo de Colciencias"
  - Resolución N° 0839 28 de Agosto de 2017, "Por medio de la cual se adopta la Política de lucha contra la Corrupción de Colciencias".

6. Se continúa con la implementación de controles internos y una de las estrategias es la expedición de diferentes actos administrativos para que se adopten acciones de control en diferentes actividades dentro de las cuales se destacan las siguientes:
- Comunicación Interna No.06 de mayo 3 de 2017, “Directrices frente a la Contratación por Acuerdo Marco de Precios”.
  - Comunicación Interna No.10 de Junio 30 de 2017, “Instrucciones para dar cumplimiento a los requerimientos de informes y de concepto institucional a los proyectos de la ley del H. Congreso de la República”.
  - Resolución N° 0498 de junio 5 de 2017: Por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expida Colciencias.
  - Resolución N° 0708 de julio 28 de 2017: “Por la cual se adoptan disposiciones en materia de Bienestar Social, estímulos e incentivos de Colciencias.
  - Resolución N° 0724 de julio 31 de 2017: “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución la Resolución 002 de Enero de 2017 " Por medio de la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento en el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias y se dictan otras disposiciones”.
  - Comunicación Interna No.13 de agosto 30 de 2017, “Inscripción de proveedores en el SECOOP II”, como acción preventiva, según lo informado por Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de noviembre de 2017 se deshabilitara la funcionalidad de creación de nuevos procesos en SECOP I.
7. La Entidad continúa desarrollando el Comité Directivo y el Comité de Subdirección en los que participa el nivel directivo de la Entidad, con el fin de revisar temas misionales, estratégicos y analizar casos relevantes, tomar decisiones y revisar los avances de las metas institucionales de Colciencias.

## CONTROL DE LA PLANEACION Y GESTION

### ADMINISTRACION DEL RIESGO DE PROCESOS

1. Se continúa con la realización de diferentes actividades lideradas por A través del Grupo de Calidad, de la Oficina Asesora de Planeación con cada uno de los líderes de procesos para actualizar los riesgos institucionales y de corrupción.
2. Se viene realizando el seguimiento Colciencias al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2017, para su respectiva publicación en la página web de Colciencias, a corte 30 de agosto de 2017.
3. En el marco de la gestión de riesgos en Seguridad de la Información, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos que forman parte del SGC:
  - Política Antifraude y Antipiratería de Colciencias, mediante Resolución N° 0449 de Mayo 24 de 2017
  - Política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de Colciencias, mediante Resolución N° 0450 de Mayo 24 de 2017
  - Manual Política de Seguridad y Privacidad de la Información – Código G104M01 de mayo 25 de 2017
  - Documento Técnico "Recomendaciones para la Gestión de Incidentes de Seguridad" - Código G104DT26, de junio 12 de 2017
  - Documento Técnico "Recomendaciones para la Actualización de Políticas de Seguridad" - Código G104DT28, de junio 12 de 2017
4. En el marco de la gestión de riesgos ambientales, se continúa con la implementación del "Manual de Gestión Ambiental" - Código A103M02.
5. En el marco de la gestión de riesgos es Seguridad y Salud en el Trabajo, se publicó el "Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" - Código A101M03, Versión 0 de junio 23 de 2017 y se adopta la "Política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo" de Colciencias, mediante Resolución N° 0450 de Mayo 24 de 2017.

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

1. En el mes de julio de 2017, la Entidad cumplió con la realización del informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, vigencia 2015, a corte junio 30 de 2017, el cual se consolidó y se transmitió a través del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República.
2. El 11 de julio de 2017, la Entidad suscribió el Plan de Mejoramiento, vigencia 2016, el cual se consolidó y se transmitió a través del Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República.
3. En el mes de agosto de 2017, la Entidad publicó el Informe de Seguimiento al Sistema Único de Gestión E Información de la actividad litigiosa del estado - "eKOGUI", correspondiente al 2do. Periodo que va de enero 1 a junio 30 de 2017.
4. En el mes de junio de 2017, La Oficina de Control Interno planeo de manera conjunta con el Área de Comunicaciones, la estrategia de autoevaluación y autocontrol, en el marco de su Rol de Fomento de la Cultura del Autocontrol, a través del concurso Todo Bajo Control", que se realizó el pasado 30 de junio de 2017, a través de la Plataforma Educaplay.
5. En la dinámica de implementación de herramientas de autoevaluación desde los Procesos, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos que forman parte del SGC:
  - Guía Técnica de "Autoevaluación Unidades Unidades de I+D+i de Empresas", Código: M304PR04G08, Versión 2, de julio 12 de 2017
  - Formato "Informe de Autoevaluación de la Unidad de I + D + i de la Empresa", Código: M304PR04G08F01, Versión 0, de junio 15 de 2017

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA

1. En el mes de junio de 2017, la Contraloría General de la República, entregó en Informe Final de la Auditoría Institucional realizada a la vigencia 2016 de Colciencias de cuyo proceso se obtuvieron los siguientes resultados:

VIGENCIA	Concepto Gestión y Resultad	Control de Gestión	Control de Resultados	OPINIÓN A los Estados Financieros	Fenecimiento Cuenta	Evaluación CONTROL INTERNO CONTABLE	Evaluación SISTEMA CONTROL INTERNO	Hallazgos Administrativos	Hallazgos Fiscales	Hallazgos Disciplinarios	Otras Incidencias	Total Hallazgos Vigencia
2016	FAVORABLE (87,33)	87,87	87,08	Con SALVEDADES	FENECE	Con DEFICIENCIAS (1,629)	EFICIENTE (78,00)	13	1	2	3	13

2. En el mes de agosto de 2017 se ejecutó el 1er Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, cuyo cierre se realizó el 29 de Agosto de 2017 y se entregó el informe preliminar de la auditoría para que según sea el caso se presenten las observaciones del caso y/o se genere el informe definitivo de la auditoría con cuyos resultados se dará inicio a las respectivas acciones correctivas con el fin de mantener el alcance del Certificado o del Sistema de Gestión, cuya próxima fecha de vencimiento corresponde al 26 de noviembre de 2018.
3. En el segundo cuatrimestre del año 2017, se continúa con la ejecución del Plan de Auditorías Internas a cargo de la Oficina de Control Interno, entre las cuales se encuentra:
  - Auditoría al Proceso Caja Menor de Viáticos, vigencia 2016
  - Auditoría a la Ejecución Presupuesto de Funcionamiento del Fondo CTel – SGR
  - Auditoría al Procedimiento Liquidación y Pago de Nómina - A101PR03

## **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

### **PLANES DE MEJORAMIENTO**

1. En cumplimiento de la Ley y con el fin de hacer el respectivo seguimiento al Sistema de Control Interno de Colciencias, el Comité Institucional de Control Interno sesionó el día 17 de julio de 2017 y se expidió y aprobó la respectiva Acta de reunión.
2. Se realizó seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento Institucional, producto de la Auditoría de la CGR a la Vigencia 2015, e igualmente se viene organizando la información de seguimiento con corte 30 de junio de 2017 y se transmitió en la Plataforma SIRECI de la Contraloría.
3. Se continuó con el seguimiento al Plan de Mejoramiento de Archivo - PMA, producto de la Auditoría realizada por el Archivo General de la Nación - AGN en la vigencia 2016 y se remitió al AGN el respectivo seguimiento con corte 30 de junio de 2017.
4. Se continuó con el seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso, producto de las Auditorías Internas de Gestión y las Evaluaciones y Seguimientos desarrolladas por la Oficina de Control Interno tanto en la vigencia 2016 como las realizadas en el 2017.
5. En su calidad de miembro, el Jefe de la Oficina de Control Interno en su calidad de Jefe de Control Interno Sectorial continúa participando de las reuniones de Junta Directiva del Comité Interinstitucional de Control Interno del Nivel Nacional (CICINAL).



## INFORMACION Y COMUNICACION

- 1) Se desarrollaron 3 campañas de comunicación interna, entre las que se destacan la campaña del buen servicio, Japón y Cultura de CTel y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, donde se afianza en los colaboradores de la entidad temas relacionados con el direccionamiento estratégico.
- 2) De acuerdo con la información registrada desde la Oficina de Comunicaciones, para el segundo trimestre se registran un total de 2.106.065 de páginas vistas en el portal institucional. La sección con más visitas durante el trimestre fue la del Scienti, con 203.324 (9,65 %) de páginas vistas, seguida de la sección de convocatorias con 118.176 (5,61 %)
- 3) Se continúa con el proceso de actualización de la página WEB de Colciencias, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y su Decreto reglamentario 103 de 2015, e igualmente se realizó seguimiento al cumplimiento de requisitos del índice de Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP).
- 4) El Grupo de Atención al Ciudadano, publicó en la página web, el reporte del II Trimestre de Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias -PQRDS, del que se destaca la siguiente información: durante el segundo trimestre recibió 27.901, de las cuales 6.430 fueron Solicitudes Telefónicas, 18.329 Correos Electrónicos, 157 fue Atención Presencial, y 2.985 Correo Certificado. También se evidencia un incremento de 9.284 (49.8%) solicitudes realizadas, siendo el canal más significativo el correo electrónico con el 63.14% de participación, lo que evidencia que la ciudadanía presenta preferencia por canales no presenciales. El consolidado también evidencia que el 89.5% de las solicitudes recibidas con corte al segundo trimestre de 2017 corresponde a peticiones de información general las cuales un 93,25% son tramitadas entre 1 y 3 días. De las 27.901 solicitudes recibidas, el Centro de Contacto respondió 24.343 es decir el 87.25%. De otra parte se incrementaron los agradecimientos a la entidad un 33% lo que se puede evidenciar en la encuesta de satisfacción de primer semestre de 2017.
- 5) El 4 de julio de 2017, Colciencias lanzó la integración de la plataforma ORFEO con la plataforma de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes (PQRDS) que se encuentra en la página Web de la entidad con el fin de mejorar los tiempos de respuesta, facilitar la trazabilidad para los ciudadanos al seguimiento a radicados y anexar archivos a sus PQRDS desde nuestra página Web”.
- 6) El 11 de Julio de 2017, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Colciencias, para lo cual se publicó el informe de gestión vigencia 2016 en la página web de Colciencias y se habilitó el correo electrónico: [rendiciondecuentas2016@colciencias.gov.co](mailto:rendiciondecuentas2016@colciencias.gov.co) para recibir las respectivas preguntas. Para este proceso se estandarizó dentro del Sistema de Gestión de la Calidad el Manual “Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas” - Código G101M03, Versión 0, de Mayo 22 de 2017, igualmente se expidió la “Política de Operación de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana”, con Resolución No.837 de Agosto 28 de 2017.

- 7) Para el 1er Semestre de 2017, se publicó en la página web, los resultados de la Encuesta de Satisfacción del Servicio, con la que se mide la percepción de los usuarios en materia de atención. El resultado obtenido corresponde a un Universo 34.858 contactos, (*muestra de acuerdo a la calculadora de la UNNE*), se obtuvo 1.520 contactos de los cuales 611 la respondieron, es decir un 40%. De acuerdo con los resultados obtenidos los ciudadanos califican a Colciencias así: Excelente un 20%, Buenos 55%, para un total de 75% de satisfacción, de otra parte el 18,7% de los ciudadanos encuestados manifiestan que el servicio es regular y un 3,9% nos percibe como malos. Dentro de las conclusiones se reconoce la necesidad de continuar trabajando en temas de tecnología que permitan mejorar el funcionamiento de la plataforma Scienti y continuar con el fortalecimiento del equipo de atención al ciudadano para que el soporte a la ciudadanía cada día sea mejor y oportuno.
- 8) Se emitió la Comunicación Interna No.12 de Agosto 9 de 2017, “Instrucciones para dar cumplimiento a Ley de transparencia y código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que hacen referencia al que hacer con respuestas a PQRDS anónimas, notificaciones por aviso y publicación de informes”.
- 9) Continúa en uso el correo de denuncias denominado [denunciacorrupcion@colciencias.gov.co](mailto:denunciacorrupcion@colciencias.gov.co), a través de cual los ciudadanos en caso necesario pueden presentar sus denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos o colaboradores de Colciencias en el desempeño de sus funciones, de otra parte, se continúa fortaleciendo los diferentes canales de Atención Presencial, Atención Telefónica y Atención Virtual, así como su página web, permitiendo diferentes canales de comunicación como el presencial, el correo electrónico: [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co), la divulgación y canal de PQRDS en la página Web y las redes sociales en Facebook, Twitter, y Canal Oficial de YouTube.
- 10) Dentro de los mecanismos de control para el Macro proceso Servicios al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, se estandarizaron dentro del Sistema de Gestión de la Calidad los Formatos “Derecho de Petición” - Código M401M01F03, Versión 2 de Julio 5 de 2017, “Manual de Servicio al Ciudadano” - Código M401M01, Versión 7, de Junio 29 de 2017, “Carta Tipo para dar Respuesta a Trámites Administrativos” - Código M401M01MO2, Versión 1, de Junio 14 de 2017.
- 11) Se continúa con las estrategias de Difusión de Colciencias "Todo es Ciencia", para lo cual existe la plataforma web [www.todoesciencia.gov.co](http://www.todoesciencia.gov.co) y se han creado diferentes iniciativas con el fin de llevar la ciencia a todo tipo de personas, a través iniciativas como “*Científico por un Día*” y “*Formulas del Cambio*”, las cuales además se encuentran disponibles a través de Youtube.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### ASPECTOS GENERALES:

COLCIENCIAS a continuado trabajando para el logro de ser una entidad mas AGIL, TRANSPARENTE y MODERNA como uno de los pilares establecidos en su Plan Estratégico Institucional y como componente esencial de su Sistema de Gestión, para con ello incrementar la confianza, la credibilidad y el servicio a los actores del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación y de la ciudadanía en general. Con este objetivo, el ejercicio e implementación permanente del Control Interno a todos los niveles de la organización, se ha convertido en un pilar fundamental para el logro de este propósito no solo por ser obligatorios sino por ser necesarios para su consolidación.

La Oficina de Control Interno en el ejercicio de una de sus actividades principales como lo es la ejecución de sus auditorías, tanto la Interna de Calidad como las de Procesos, ha venido realizando una labor de articulación con cada una de las dependencias de la entidad, para lograr que esta actividad auditora se desarrolle de una manera cada vez más efectiva y proactiva, para contribuir al mejoramiento continuo en la ejecución de los procesos, procedimientos y actividades en la entidad en beneficio del cumplimiento de sus planes, objetivos y metas.

El presente informe es la consolidación de los logros más relevantes obtenidos en el tema de Control Interno durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2017, con el fin de presentar un panorama global que permita identificar acciones a desarrollar para fortalecer el ambiente de control y para lograr una mayor eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno en COLCIENCIAS.

### FORTALEZAS

- Se continuó dando apoyo a la Alta Dirección y a la entidad en general para coadyuvar en el logro de resultados de mejoramiento en el nivel del sostenimiento del Sistema de Control Interno.
- La ejecución de los procesos, procedimientos y actividades establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, a logrado un mayor grado de estandarización y eficiencia en su ejecución, logrando ajustes mucho más rápidos y efectivos, frente a los cambios del entorno.

### DEBILIDADES

- Todavía se hace necesario fortalecer aún más a nivel institucional, la apropiación y sensibilización frente a la cultura del autocontrol.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer aún más el diseño, formulación y uso de los indicadores estratégicos y operativos den la entidad.

## **CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se aplica a la entidad, ha sido un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, tal como está definido por el “Estatuto Anticorrupción”, Ley 1474 de 2011 y tratado en otras normas relacionadas. A este Plan en COLCIENCIAS se le formularon sus objetivos generales y específicos y se han venido cumpliendo como una apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. La Alta dirección lo ha convertido instrumento de gestión.

## **SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

### **FORTALEZAS**

- Se tiene establecido el Mapa de Riesgos de Proceso
- Se tiene establecido el Mapa de Riesgos de Corrupción
- La Oficina de Control Interno efectúo, con la periodicidad establecida en las normas, los seguimientos y evaluaciones cada uno de los Riesgos de Proceso y Riesgos de Corrupción

## **CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

El Modelo Estándar de Control Interno, tiene establecido que en las entidades públicas debe existir un mecanismo a través del cual se definan Planes de Mejoramiento para atender las recomendaciones, observaciones y hallazgos generados en las auditorías internas y las ejecutadas por los órganos de control (Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Archivo General de la Nación), así mismo, establecer mecanismos para el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por los responsables de dichos planes al interior de la entidad.

En desarrollo de estas actividades COLCIENCIAS, a 30 agosto de 2017, alcanzó el 100% de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, vigencia 2015 y viene realizando seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento generados en las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno.

### **FORTALEZAS**

- Avance en la cultura institucional respecto a la necesidad y beneficios obtenidos en la formulación de los planes de mejoramiento.
- Apoyo de la Alta Dirección para el fomento de la cultura del mejoramiento continuo.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de la generación de informes y recomendaciones y su acatamiento e implementación.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que cada Proceso de Colciencias atienda oportunamente las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, e implemente controles efectivos que permitan evitar la desviación de procesos y/o la materialización de riesgos.
- Se recomienda el seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República, tanto de la Auditoría Institucional vigencia 2016, como de las Auditorías y Actuaciones Especiales.
- Se recomienda hacer seguimiento a las metas propuestas en los diferentes Planes de la Entidad de la vigencia 2017, con el fin de controlar el cumplimiento de las metas institucionales propuestas.
- Se recomienda dar atención oportuna y de Fondo a los diferentes requerimientos realizados por Contraloría General de la República, que permanentemente realiza requerimientos a nuestra entidad.
- Se recomienda continuar con las actualizaciones en la Página Web y sus respectivos micrositios, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015.
- Se recomienda dar cumplimiento oportuno a los trámites de respuesta a las PQRDS radicadas en Colciencias, de conformidad con los plazos establecidos para atender las diferentes modalidades de peticiones, establecidas por Ley 1755 de 2015.
- Se recomienda continuar con las acciones de mejora al Sistema de Gestión Documental de Colciencias, dando cumplimiento a lo dispuesto dentro del Proceso Interno de Gestión Documental y a lo establecido por el Archivo General de la Nación en esta materia.
- Se recomienda el Fortalecimiento y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno y del SGC, a través del cumplimiento de requisitos mínimos que faciliten el mejoramiento continuo y el logro de metas institucionales.



Firma

**GUILLERMO ALBA CARDENAS**  
Jefe Oficina de Control Interno